



compras
Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, veintiséis de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-436-04-2019, de fecha 20 de abril de 2019, remite el formulario de Requisición (Pedido) No. DRH-04-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, en el que solicita la **ADQUISICIÓN DE SIETE (7) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, SIETE (7) MONITORES LED Y SIETE (7) UPS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.** -----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo 195-2019, con fechas de 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

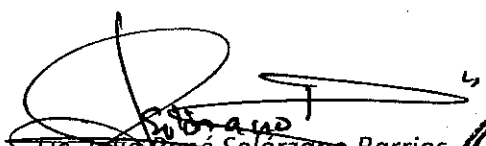
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) No. DRH-04-2019, de fecha 21 de enero del año en curso, de la Directora de Recursos Humanos, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE SIETE (7) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, SIETE (7) MONITORES LED Y SIETE (7) UPS PARA USO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Breshner Joaquín Lemus Godínez, Cecilia Munguía Sicajol, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros titulares y Tony Siboney



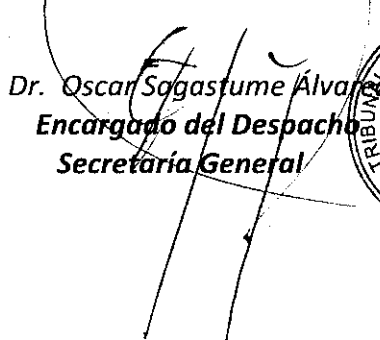
Tribunal Supremo Electoral

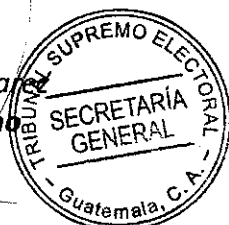
Polillo Cornejo, Edgar Fernando Osorio Girón, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de bienes con: Janny Eilein Vásquez Pérez, Juan Francisco González González, América Lucrecia Díaz Bobadilla, como miembros titulares y Edgar Estuardo Lam España, Lilian Nineth Tobar López, Alfredo Barillas Morales, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Brenda Estela Galicia Jacinto, Pablo David Rodas Penedo, María Cristina Gutiérrez Molina, como miembros titulares y Ernesto Alfredo Mirón Girón, Mabel Janette Guerra, Eva Lucrecia Robles Morales, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RECIBIDO

27 ABR 2019

HORA: 12:50 FIRMA: 